

---

**EL MOVIMIENTO DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD ANTE LA  
SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (\*\*)(\*\*\*)**

***THE MOVEMENT OF WOMEN WITH DISABILITY IN THE KNOWLEDGE SOCIETY***


**Belén Lorente-Molina<sup>1(\*)</sup>**

**Laura Sevilla-Brenes<sup>2</sup>**

**TRABAJO SOCIAL GLOBAL – GLOBAL SOCIAL WORK, Vol. 13 (2023)**

<https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v13.29491>

---

<sup>1</sup> Universidad de Málaga-Consejo Superior de Investigaciones Científicas  <https://orcid.org/0000-0002-4126-4091>

<sup>2</sup> Universidad de Cádiz  <https://orcid.org/0000-0003-0496-9209>

Contacto: Belén Lorente-Molina. e-mail: [mblorente@uma.es](mailto:mblorente@uma.es)

(\*) Trabajo realizado durante una estancia en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ayuda para la recualificación del profesorado del Sistema Universitario Español 2021-2023. Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, Ministerio de Universidades, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

(\*\*) Proyecto de Investigación. REF: PID2021-122498NB-I00 «La condena de los excluidos: fronteras institucionales de los derechos humanos» Universidad de Málaga. Ministerio de Ciencia e Innovación

(\*\*\*) Este artículo forma parte de una investigación en curso. En ella las mujeres participantes han manifestado expresamente su preferencia por la expresión mujeres con discapacidad, en lugar de con diversidad funcional. Las autoras conocen el debate sobre la diversidad funcional y comparten sus presupuestos. No obstante, el análisis acerca de la nomenclatura idónea no puede formularse en este trabajo debido a la extensión que ello exige, si bien asumimos la complejidad del debate.

---

Recibido: **23-11-2023**    Revisado: **30-11-2023**    Aceptado: **30-11-2023**    Publicado: **21-12-2023**

---

**Cómo citar / How to cite:**

**Lorente-Molina, B., y Sevilla-Brenes, L. (2023). El movimiento de las mujeres con discapacidad ante la sociedad del conocimiento. *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 13, 45-65. <https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v13.29491>**

## Resumen

Este artículo se interesa por los retos que el movimiento de mujeres con discapacidad afronta respecto del desarrollo del conocimiento científico y técnico, siendo un asunto que incumbe a la intervención social. Se ha realizado una investigación documental a partir de una metodología de revisión sistemática en bases de datos científicas y un análisis de las políticas públicas de ciencia, igualdad y discapacidad. El objetivo es valorar cómo están recogidas las necesidades de las mujeres con discapacidad en relación con los avances de la ciencia y la tecnología. Los resultados en la literatura indican la importancia de que las mujeres sean convocadas en los procesos de ciencia y tecnología que les atañen, mientras que en la política tienen una presencia testimonial. Para favorecer el acercamiento entre mujeres, discapacidad y el conocimiento científico-técnico, se considera el concepto de cultura científica y el de ciencia ciudadana, bajo una aproximación crítica, pluralista, que contemplan la diversidad epistémica y los saberes situados.

## Abstract

*This article is interested in the challenges that the movement of women with disabilities faces regarding the development of scientific and technical knowledge, being a matter of social intervention. A documentary research has been carried out based on a systematic review methodology in scientific databases and an analysis of public policies on science, equality and disability. The objective was to assess how the needs of women with functional diversity are reflected in relation to advances in science and technology. The results in the literature indicate the importance of women being involved in the processes of science and technology that concern them, while in politics they have a testimonial presence. In order to favor the rapprochement between women with disabilities and scientific and technical knowledge, the concept of scientific culture and citizen science is considered, under a critical, pluralistic approach that contemplates epistemic diversity and situated knowledge.*

---

**PC:** Mujeres con Discapacidad, Participación social, Ciencia, Tecnología, Trabajo Social.

**KW:** *Women with Disability, Social participation, Science, Technology, Social Work.*

---

## 1. Introducción

Este artículo plantea una aproximación a la vinculación entre el asociacionismo de mujeres con discapacidad (en adelante, AMD), física y orgánica, en España y algunos desafíos a considerar respecto del desarrollo del conocimiento científico y técnico (en adelante, CCT) en

el marco de la sociedad del conocimiento (en adelante SC). Los tránsitos por los que ha pasado las distintas fases del AMD en España son concomitantes a las transformaciones de la SC, las cuáles han modificado su relación con el CCT en muy poco tiempo (Observatorio Estatal de la Discapacidad [OED], 2018). La relevancia de las tecnologías digitales en la inclusión social y el peso que tiene la ciencia de orientación capacitista en la vida de las mujeres con discapacidad (en adelante, MD) son inquietudes que atraviesan este artículo.

Se considera que estas preocupaciones son también de orden epistemológico, éticas y metodológicas para el trabajo social que se lleva a cabo en el campo de las MD. El asociacionismo y la participación social son insumos fundamentales para la inclusión social y el momento presente amerita estar vigilantes de cómo dichas transformaciones afectan a las MD, a sus derechos y, por ende, a la acción profesional del trabajo social (Corona-Aguilar et al., 2021; Munuera, 2013).

Los retos a futuro del AMC son variados, si bien el fortalecimiento de las competencias digitales, enfrentar la discriminación capacitista y fomentar las prácticas participativas acordes a las lógicas políticas y de conocimiento actuales, parecen ser claves.

Conviene recordar que el AMD está organizado como movimiento asociativo en España y que disponen de una base social sostenida en el tiempo. En la organización de las MD se identifican dos estrategias, una de ellas, iniciada en 1994, en la que consiguen que se establezcan comisiones específicas y diferenciadas sobre los asuntos de las MD dentro del movimiento general de las personas con discapacidad. Esto se ve con la creación de la Comisión de la Mujer en el seno de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE, 1998). La otra estrategia tiene que ver con la constitución de las primeras asociaciones de MD, como son los casos en 1995 de la Asociación Dones No Estándards de Cataluña o la Asociación Regional Andaluza de Mujeres Sordas en 1996. Tendencia que se fortalece con el fomento de las federaciones autonómicas, con un protagonismo destacado de la red de asociaciones de base local para la promoción de las mujeres con discapacidad *Luna* en Andalucía, Castilla La Mancha y Valencia, desde 2006 (OED, 2018).

Las MD han hecho por mantener una interlocución constante con el Estado y, como fruto de ese trabajo, han participado en la configuración de políticas, véase en 2005 el Primer Plan Integral de Acción para Mujeres con discapacidad del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (en adelante, CERMI). Asimismo, esta interlocución se ha fortalecido mediante la representación del AMD en el Consejo Nacional de Discapacidad y en el Real Patronato, a través la Fundación CERMI Mujeres. No ha sido un camino fácil, más

bien se han encontrado con numerosas incomprendiones y obstáculos en su dinámica de participación como movimiento asociativo (Corona-Aguilar et al., 2021; García-Santesmases, 2023).

La orientación seguida en este trabajo se centra en conocer los retos que la SC demanda al movimiento de MD. En tal sentido, se proponen tres dimensiones de análisis para que este movimiento se siga fortaleciendo y no retroceda en los avances logrados. La primera en conexión con el mismo movimiento de MD, desde una lógica de transferencia; la siguiente, se relaciona con el ámbito investigador y docente, actualizando pedagogías, contenidos y conocimientos y, por último, en el campo profesional, innovando en sus prácticas y analizando sus actuaciones. Para estudiar las relaciones que se producen entre asociacionismo de MD y los desafíos respecto del CCT, este artículo presenta una investigación documental de dicho asunto, a través de la revisión de la literatura científica y de las políticas de ciencia y tecnología y de las MD en España.

De forma paralela, se plantea la oportunidad de aproximarse al campo científico-técnico como un producto humano, atravesado de dilemas éticos, políticos y económicos, entre otros, que nos ayude a relativizar sus presupuestos y alcances. En el mismo sentido, se expresa la necesidad de pensar el ámbito del CCT en la sociedad del conocimiento, desde una lógica interseccional y feminista, que evidencia los problemas del androcentrismo en la ciencia y la tecnología, pero también del capacitismo, como ejes de discriminación que conciernen al reconocimiento e inclusión social de las MD y que, por extensión, afecta al empoderamiento, reconocimiento y participación social de estas mujeres como colectivo social.

### **1.1. Consideraciones para pensar las relaciones entre sujeto, saberes y CCT**

El conocimiento científico técnico, referente de los avances que están entretejiendo la vida de las personas, se encuentra trascendido de los contenidos culturales y sociales que estructuran a la sociedad en su conjunto. Es decir, la ciencia, la tecnología y sus productos, no están por fuera de las influencias del sistema social dónde se producen. El conocimiento, de cualquier naturaleza y en cualquier época de nuestra historia, no ha tenido una relación neutra con el poder y con los valores hegemónicos que las sociedades poseen (Elias, 1994; Keller, 1991). No es de extrañar, por tanto, que reproduzca desigualdades similares a las que pueden encontrarse en otros escenarios sociales, como parte de su lógica de funcionamiento. Ejemplo de ello, son los sesgos de género, racistas, clasistas, capacitistas, entre otros, que se vienen detectando en la inteligencia artificial (en adelante, IA) (Eubanks, 2021; Zajko, 2022). Una de las connivencias determinantes entre la ciencia y el poder ha sido la hegemonía del

androcentrismo en la ciencia. Los estudios feministas de la ciencia y la tecnología han evidenciado cómo la estructura patriarcal de nuestra sociedad determina negativamente la posición y el desenvolvimiento de las mujeres en la ciencia (Keller, 1991), así como también los efectos perjudiciales (psicosociales, corporales, educativos, políticos, ambientales, etc.) que la ciencia androcéntrica tiene en las mujeres (Pérez-Sedeño y Ortega, 2014; Valls-Llobet, 2020).

Asimismo, el capacitismo es considerado otro sesgo discriminatorio en los estudios de la discapacidad (García-Santesmases, 2023; Moral, 2021; Toboso, 2021). Conlleva decantar la orientación de los productos del CCT hacia cuerpos considerados estándares, el cuerpo que no entre en esos parámetros normalizados y subjetivados colectivamente deben ser intervenidos, arreglados o mejorados, entre otras cuestiones (García-Santesmases, 2023). Esto forma parte de una ideología que concibe a las personas con discapacidades incompletas, por lo que su experiencia en y del mundo contendría déficits cognitivos, relacionales, corpóreos, etc., que les impide una relación compacta y armónica, en términos *emic*, con la sociedad (Garland-Thomson, 2017).

Considerar como objeto de conocimiento al CCT ha permitido descentrarnos de la idea de verdad que llevan los conocimientos hegemónicos, androcéntricos y capacitistas, así como desarrollar una actitud vigilante, crítica y ética antes los hechos contundentes de los adelantos del CCT (Fals-Borda, 1971). La fascinación de los logros del CCT nos deja sin palabras, y mayoría de las veces sin poder ciudadano, pero también sin consciencia y conocimiento suficiente para intervenir en sus efectos, como los medio-ambientales o los sesgos de la IA.

Precisamente, la ciencia ciudadana tiene que ver con la necesidad de integrar a las personas, colectividades y territorios al proceso de planificación, producción y circulación del CCT, de modo que construyamos sociedades más democráticas y responsables (Lüsse et al., 2022; Thomas et al., 2021). Pero no sería suficiente, la noción de cultura científica es importante, pero no solo concebida como un dispositivo para divulgar y comunicar el CCT, sino para que vayamos más allá en su alcance pedagógico, social y político (Gunnell et al., 2021).

Es llamativa la vigencia que aún tiene la propuesta de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de 2005 sobre la necesidad de hablar de *sociedades de conocimientos*, en plural. Privilegia varios pilares: la diversidad cultural, el empoderamiento comunitario, el multilingüismo, conocimientos locales y autóctonos, la gobernanza de la ciencia y la tecnología, el papel de las mujeres, entre otros, para el avance de los derechos humanos y de la diversidad. Es más prometedor, con este esquema, propiciar

el diálogo desde una multiplicidad de saberes y experiencias situadas, como son las que poseen las MD (Suarsana et al., 2022).

La evolución del movimiento asociativo ha mostrado que las MD poseen saberes acumulados en el tiempo sobre cómo sostener los entramados asociativos a pesar de los obstáculos en contra. El hecho de ser MD organizando y participando en asociaciones, implica afrontar la discriminación que conlleva el género y la discapacidad, también la edad por la brecha generacional, y en no pocas ocasiones la clase social por la vulnerabilidad económica que muchas experimentan.

En tal sentido, el enfoque interseccional es idóneo por varias razones. De un lado, los estudios feministas de la discapacidad lo consideran clave para su expansión teórica y metodológica (Garland-Thomson, 2005). De otro, siguiendo a Yuval-Davis (2017) que plantea que la interseccionalidad es situada, permite enlazar con la conjunción epistémica que se mencionaba anteriormente, con todos esos saberes de las MD, para relativizar y discutir desde dónde y cómo las MD se pueden vincular con el CCT en la SC. Entre otras, porque no es cierto que las MD no se relacionen con la ciencia y la tecnología, han tenido que utilizar diariamente artefactos producidos para atender su salud, educación, trabajo o el ámbito doméstico, por lo que la relación con la tecnología se produce en múltiples espacios y desde diferentes dinámicas.

## **2. Metodología**

Para estudiar las relaciones que se producen entre el asociacionismo de MD y los desafíos respecto del CCT, este artículo presenta una investigación documental. Esta se ha llevado a cabo a través de una metodología de revisión bibliográfica en la base de datos científica *Dialnet*, siguiendo los criterios de Arksey y O'Malley (2005) y, por otra, mediante la revisión de las políticas públicas que abordan el tema de la ciencia y la tecnología y las MD en España.

Tanto la revisión de la producción científica en *Dialnet*, como de las políticas públicas, son esenciales para obtener una primera aproximación fundamentada al tema. Asimismo, se trata de un conocimiento clave para el estudio y actuación profesional del trabajo social en este ámbito. En primer lugar, porque es una profesión que opera bajo los criterios del Estado y su administración burocrática, dónde se ajustan programas y financiación. En segundo lugar, porque la práctica profesional también está sujeta a vigilancia epistemológica y debe vertebrarse en un eje de transferencia entre la investigación y el campo de acción (Gijón y Conejo, 2023).

La búsqueda en *Dialnet* se realizó con base en los términos siguientes: mujeres, discapacidad, género, participación social, tecnología, sociedad del conocimiento y TICs. Se obtuvieron 115 documentos, una vez depuradas las duplicaciones. De dicha cantidad, solo siete registros disponen de un contenido que suscribe los criterios de búsqueda, cumpliendo con el objetivo de conocimiento que se plantea en este artículo. Los criterios de inclusión eliminan numerosos documentos que no son pertinentes al obviar la perspectiva que articula género-discapacidad-CCT. Si bien, sí se identifican textos que tangencialmente incluyen algunas consideraciones interesantes que podrían ser revisados en otro estudio, pero no son pertinentes a éste.

La revisión de las políticas públicas ofrece una hoja de ruta sobre la que ordenar el discurso del Estado, el modo en el que ha evolucionado (Subirats et al., 2008) y en el que se construye el reconocimiento de las MD, a través del diagnóstico de sus necesidades. La estrategia que se ha seguido incorpora un enfoque diacrónico ya que el presentismo en la revisión de la política remite a una representación parcial del modo en el que opera y se sostiene la acción del Estado. También, se atendió a la condición de la gobernanza horizontal, al tratarse de un asunto con competencias compartidas entre administraciones. Las políticas de ciencia, digitalización, discapacidad e igualdad de género han sido cruzadas para obtener una imagen más compacta de lo que está sucediendo en el nivel de las políticas. Además, conviene tener en cuenta que el estudio de la política contribuye a la comprensión de las decisiones tomadas, resultado de las interacciones estructuradas y repetidas entre diferentes actores implicados en la formulación y la resolución de un problema políticamente definido como público.

La documentación producida por el Estado en estas materias está compuesta por los nueve planes de la política de ciencia para el periodo 1988 a 2022, seis planes en el caso de la política de discapacidad elaborados entre 1996 y 2022, diez para la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, desde 1988 hasta 2022 y dos estrategias de la política digital entre 2013 y 2021. El manejo de esta masa documental resulta suficiente para reconocer la acción del estado en el conjunto del territorio español.

### **3. Resultados**

#### **3.1. Cuestionamientos, avances y propuestas en la literatura científica sobre MD y sus relaciones con el CCT**

De la literatura consultada se desprende que la libertad y autonomía de las MD, como un derecho fundamental, es un asunto que tiene que ver directamente con el CCT. Ese anhelo

de libertad y autonomía se vería restringido por las estrecheces que las MD experimentan cuando tienen que relacionarse, en diferentes ámbitos de sus vidas, con los productos y entornos derivados del CCT. La mayor parte de la literatura señala en las TICs el mayor potencial de exclusión, siendo a través de ellas desde dónde se pueden construir soluciones para garantizar la inclusión en la sociedad de la información (De la Fuente y Hernández, 2014; Gomiz, 2016; Osuna et al., 2013).

Ramos (2009) pone en el centro de la libertad y autonomía de las MD la imposibilidad de acceder a las ayudas técnicas por su elevado coste. La autora plantea alternativas para aminorar los costes personales y sociales de la desigualdad socio-económica y destaca el hecho de que las MD viven de forma más acentuada esta exclusión por el hecho de serlo. Considera que no debe hacerse distinción entre las ayudas técnicas y nuevas tecnologías, porque las primeras forman parte de las segundas, también para evitar que el tratamiento de las nuevas tecnologías no se limite a las TICs. La accesibilidad universal y el diseño para todos desde una perspectiva de género es otra de las preocupaciones que enlazan el CCT con la vida autónoma de las mujeres (De la Fuente y Hernández, 2014)

Sobre lo virtual se indica la conveniencia de no repetir similares errores que se cometieron respecto de la accesibilidad a los espacios físicos, dando a entender que existe suficiente experiencia para hacer las cosas atendiendo a las necesidades concretas de las MD. Se aboga por los entornos virtuales *e-Accesibles* para impedir la info-exclusión. La estandarización como medida de diseño y desarrollo se cuestiona, señalando la oportunidad de pensar desde las realidades de las mujeres. Se alude en el texto a que existe “menor participación de las mujeres en los espacios del saber de las tecnologías” (De la Fuente y Hernández, 2014, p.126). Los/as autores/as sugieren que si se logra evitar la info-exclusión de género, las mujeres participarán del espacio virtual y se adueñarán de los contenidos relacionados con sus intereses vitales, al igual que los hombres u otro colectivo social.

Las nuevas tecnologías, concretamente las TICs, constituyen un elemento de controversia en el debate sobre si incluyen o excluyen, ya que dependerá de cómo las MD puedan relacionarse efectivamente con las TICs en la vida social, educativa, de pareja, familiar, lúdica etc. lo que no depende exclusivamente de ellas (De la Fuente y Hernández, 2014; Gomiz, 2016; Martínez, 2014; Osuna et al., 2013; Ramos, 2009).

Una situación preocupante es el modo en que las TICs se vinculan con la violencia de género, en la medida que constituyen “un nuevo medio por el que se perpetua el control y la desigualdad a través del maltrato y la violencia de género” (Martínez, 2014, p. 49). Las *Apps*



para la prevención y detección de la violencia de género revelan inconvenientes para la accesibilidad en función del tipo de discapacidad que tengan las mujeres.

Martínez (2014) avanza y manifiesta preocupación en torno a la instauración de las TICs porque puede aumentar la propensión a recluir a las MD en sus casas, bajo el argumento de la seguridad. A esto contribuye la narrativa que sostiene que las TICs facilitan las relaciones con otras personas y que aminoran el impacto discriminatorio en las MD de la sociedad cuando acceden al ámbito público. Aborda el peligro de llegar a “confundir realidad con virtualidad” (Martínez, 2014, p.54). En el documento se alude asimismo a las potencialidades de las TICs y expone el caso de los sistemas de mensajería instantánea, que han avanzado extraordinariamente en la comunicación de personas con discapacidad auditiva, sin ser necesario el uso de la Lengua de Signos Española.

Las TICs ocupan una parte sustantiva de la reflexión sobre ciencia, tecnología y MD. Gomiz (2016) habla de las TICs como una ventana al mundo para las MD y se sitúa en una lógica que vigila la info-exclusión y, a la vez, aporta reflexiones sobre sus posibilidades. Hay una triple idea que se entiende necesaria para valorar el seguimiento de las TICs, una de ellas si pueden generar autonomía en las MD; la segunda, si pueden adaptarse a sus necesidades individuales, y a ello añade “siempre siendo conocedores de la limitación impuesta por la premisa de que hay tantos tipos de discapacidad como personas con discapacidad” (Gomiz, 2016, p.122). La tercera, traslada la reflexión a que el acceso también dependerá del conocimiento que las mujeres dispongan sobre ellas. Esta última idea se enlaza con la relevancia que posee cambiar la perspectiva, y en lugar de pensar en las MD como usuarias pasivas, transformar su rol hacia una usuaria activa. Es decir, cuestionar la idea misma de su participación y pensar en ellas como agentes activos en la producción de contenidos y en la innovación. Si bien para llegar a esa situación, entiende que hay que luchar también para que las MD accedan a los estudios de ingenierías y puedan ser agentes en la creación de empresas tecnológicas, aprovechando el potencial existente que tienen. La autora sostiene que “solo cuando las TIC son accesibles en cuanto a su desarrollo y a sus contenidos, son realmente herramientas de inclusión” (Gomiz, 2016, p.138).

La educación universitaria, las TICs y las MD para la Universidad Nacional de Educación a Distancia son también objeto de interés (Osuna et al., 2013). En este artículo se pone el acento, fundamentalmente, en el desenvolvimiento universitario de las estudiantes con discapacidad y el desarrollo de competencias digitales como forma de seguir apostando y reforzando la inclusión en la UNED. Es relevante señalar, al hilo de lo que se exponía en la introducción, que Osuna et al. (2013) destacan el hecho de que la educación, y también la

predisposición a aprender, tienen que interiorizarse como un continuum en la sociedad del conocimiento, y aportan perspectivas que privilegian la conexión entre colectividad y conocimiento.

La formación, actualización, evolución y aplicación de las TICs al campo de la discapacidad, y concretamente de aquellos que atañen a las MD, es otro aspecto presente en la literatura. Puede plantearse en dos direcciones. Una de ellas compete a las MD (De la Fuente y Hernández, 2014; Gomiz, 2016; Martínez, 2014; Medina et al., 2022; Osuna et al., 2013; Ramos, 2009) y la otra, a los equipos profesionales que trabajan en el ámbito de la discapacidad (Medina et al., 2022; Ramos, 2009).

En relación a las mujeres, se privilegia la idea de participación en los procesos de concepción y planificación de las nuevas tecnologías, básicamente se sigue hablando de las TICs; asimismo la formación para evitar la info-exclusión es la otra vía que, consecuentemente, se sostiene en el camino a superar los inconvenientes que generan brecha digital. En cuanto a la formación de las personas profesionales, se trata especialmente, indicando que las innovaciones tecnológicas y la rapidez con la que se van sucediendo hace que el personal técnico también requiera actualización para el acompañamiento de las intervenciones sociales para la inclusión digital (Ramos, 2009). El artículo más reciente se ocupa de las buenas prácticas en IA con las MD (Medina et al., 2022). Aquí se plantea una IA inclusiva y diversa, que llama a una gobernanza en la que intervienen el sector público y el privado, a orientar las prioridades de la formación hacia la inclusión y accesibilidad en el diseño y desarrollo de proyectos de IA. Cabe resaltar algunas de las propuestas que van dando idea de cómo tener en cuenta un criterio bioético y de respeto a la diversidad en la IA. Por ejemplo, se habla de los criterios de adjudicación de proyectos en los que se determine la solvencia técnica y la formación de los equipos de trabajo en materia de accesibilidad, diversidad en inclusión en el ámbito de la tecnología, o también de incorporar a los equipos perfiles demostrativos de su diversidad (Medina et al., 2022).

De la bibliografía revisada existen dos documentos que ponen el foco en el entramado de la ciencia médico-sanitaria como otro ámbito dónde pueden rastrearse los impactos del CCT en las MD. El primero estudia desde una aproximación fenomenológica las experiencias vividas por mujeres diagnosticadas con fibromialgia (Triviño, 2017). Buena parte de esa experiencia se encuentra mediada en el ámbito sanitario por el trato que reciben de parte de profesionales, que estiman que la enfermedad tiene orígenes psicológicos. Esta apreciación tiene que ver con cierta incredulidad hacia las mujeres que padecen este diagnóstico, incredulidad que ellas sienten cuando son atendidas. Tal situación provoca que muestren escasa confiabilidad en la

atención que reciben, demandan información clara y adaptada, y continuidad en el seguimiento (Triviño, 2017).

El segundo es un extenso estudio que analiza la producción científica mundial sobre esterilización forzada de mujeres con discapacidad entre 1997 y 2016 (Yupanqui- Concha et al., 2021). Las autoras muestran que la literatura científica sobre este tema ha aumentado, que está liderada por mujeres y que la mayor productividad proviene de organizaciones de MD. Considera esta práctica como violencia de género hacia ellas y establece una responsabilidad por asumir en el espacio de las políticas y de gestión sanitaria, asimismo observan la escasez de estudios sobre las consecuencias psicológicas de estas prácticas en jóvenes y niñas. Esta investigación muestra las relaciones entre los sistemas científicos técnicos, es decir, el modo de producir conocimientos sobre las MD en el caso de la esterilización forzada, el manejo y control de sus cuerpos, asumido y normalizado, como una cuestión de violencia de género.

### **3.2. La ciencia y la tecnológica en las políticas públicas para las MD**

Debemos advertir que la forma en la que el Estado ha venido dando un lugar a las MD en la política pública se caracteriza por la ausencia de estas mujeres en la planificación de la política de ciencia y digital. Mientras que en las políticas de discapacidad e igualdad, cuando se hace referencia a ellas, se observa el vaciado de los componentes culturales, sociales y económicos del grupo social que conforman las MD. Así como, por el débil tratamiento de la agencia ciudadana donde las mujeres, en el mejor de los casos, se sitúan como sujeto paciente condicionado por su vulnerabilidad.

El Estado ha impulsado el desarrollo tecnológico para la discapacidad. Si bien esta revisión identifica, entre otras, limitaciones de la acción gubernamental en la medida que los sujetos tienen una presencia muy reducida, siendo tratadas a partir de una idea abstracta y universalista que subsumen las necesidades particulares de las MD, bajo el interés general de las personas con discapacidad.

Esta posición es resultado de la acción promovida desde la política social de discapacidad y de la política de ciencia, aunque son organizadas, reguladas y financiadas de modo desigual. La primera inicia su acción en 1982 a través de la Ley de Integración Social de los Minusválidos, en la que se prevé un compromiso de planificación de la acción social del Estado sobre la discapacidad. Sin embargo, desde 1982, esto no se llevó adelante. No fue hasta 1996 que apareció el *Plan de acción para las personas con discapacidad* (Ministerio de

Trabajo y Asuntos Sociales, 1996); desde entonces, se han promulgado cinco planes para periodos temporales de entre cuatro y ocho años. Señalar, además, que su evaluación es difícil de conocer, ya que no cuenta en muchos casos con presupuestos de partida. Como es sabido, se trata de una forma de operar característica de las denominadas políticas blandas (Moreno, 2012).

Mientras, la política de ciencia se conforma a partir de una trama densa de planificación, compuesta por programas, planes y estrategias, con financiación proveniente tanto del Estado como de la Unión Europea, cuyos resultados sostienen el siguiente ciclo proyectado. Se trata de una política compacta desde la Ley de Ciencia de 1986, que también incluyó el mandato de su planificación y que se ha venido cumpliendo desde 1988 con el *Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico*. Han sido a través de nueve documentos, dónde puede leerse una elaborada programación cuatrienal que llega hasta el actual *Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación* (Ministerio de Ciencia e Innovación, 2021).

El primer antecedente sobre el desarrollo del conocimiento científico y sus aplicaciones técnicas para las personas con discapacidad se estableció en 1989, mediante la creación del Centro Estatal de Autonomía Personal y de Ayudas Técnicas dependiente del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). Será en 1996, dentro del *III Plan de Ciencia*, cuando la demanda que se venía organizando desde este Centro Estatal se integró como resultado del impulso europeo a través de la iniciativa Helios. El desarrollo de la tecnología de rehabilitación se ordenó en lo que el Estado denominó “proyecto integrado”, pensado éste como un ámbito de conocimiento que era necesario dinamizar, junto a los centros tecnológicos y a las empresas (Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, 1996).

Más tarde, la política de discapacidad se orientó a consolidar esta línea de conocimiento específica mediante la elaboración del *Libro Blanco de I+D+I* (Ministerio de Asuntos Sociales y Ministerio de Ciencia, 2003). Se trató de una iniciativa de los Ministerios de Asuntos Sociales, y de Ciencia y Tecnología que, junto al CERMI, elaboraron un diagnóstico sobre la tecnología de rehabilitación. Las prioridades de este trabajo se integraron en el “Área de Promoción de la accesibilidad de entornos, productos y servicios” del *II Plan de acción para las personas con discapacidad* (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2003). Además, se completó esta propuesta con las medidas asociadas a la accesibilidad y el diseño universal (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2003), una estrategia reforzada por el mandato de la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. En estos procesos de diagnóstico, planificación y regulación normativa, se

conformó una posición sobre los requerimientos de la política a la ciencia, que se integraron en el plan para el periodo 2004-2007. Concretamente, dentro del Programa Nacional de Tecnologías para la salud y el bienestar que contará con el subprograma de Tecnologías de apoyo a las personas con discapacidad y personas mayores (Ministerio de Ciencias y Tecnología, 2004).

Este ensamblaje para el periodo de 1996 a 2007 entre las políticas públicas es excepcional en el ámbito de la atención social de la discapacidad, no así para otros casos como el de la sanidad, la educación, la economía, la defensa, la industria o la energía, cuya planificación cuenta con una conexión permanente con la política de desarrollo científico.

A partir del año 2007, los intereses tecnológicos de las personas con discapacidad se fueron diluyendo hasta desaparecer de la política científica. Aunque la política de discapacidad interpeló a la ciencia a través del desarrollo de la tecnología de apoyo en 2007, en 2009, en 2014, y de manera amplia y pormenorizada en la actual *Estrategia sobre Discapacidad*. Dentro del eje “Diseño y accesibilidad universal” se establecen los necesarios enlaces con la I+D+, que se dirigen “a asegurar que todos los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, sean comprensibles, utilizables y practicables (...) permitiendo que las personas con discapacidad accedan y disfruten de todos los derechos humanos” (Ministerio de Derechos Sociales, 2022, p.45). Sin embargo, esta advertencia sobre la necesidad de un/a consumidor/a informado/a y cualificado/a, que incorpore en su cotidianeidad los productos tecnológicos, no se recoge en la vigente planificación de *Ciencia* (Ministerio de Ciencia e Innovación, 2021).

Es llamativo que las primeras referencias explícitas a las MD se producen por fuera de este concordato entre políticas. Las menciones directas se localizaron en la política de discapacidad, en el *Plan de acción para las mujeres con discapacidad* (Ministerio de Trabajo, 2007). La tecnología es tratada como una cuestión transversal, aunque con escaso desarrollo en el único programa estatal específico para las MD. Las referencias a la tecnología se plantean como herramienta que puede mejorar el acceso y aprovechamiento de oportunidades en las áreas de relaciones afectivas, educativas sobre todo en territorios rurales, y la protección social y jurídica. Se programaron para estos ámbitos propósitos relacionados con la investigación sobre sexualidad para el desarrollo de ayudas técnicas, la adquisición de dispositivos informáticos y la formación.

Finalmente, la cuarta área al que se asocia la utilidad tecnológica es la de “poder y participación” con el objetivo de “promover la participación de las mujeres con discapacidad

en el movimiento asociativo” (Ministerio de Trabajo, 2007, p.44), al que se asoció la actuación “fortalecimiento de redes de mujeres con discapacidad a través del apoyo a la constitución de recursos humanos, documentales, informáticos, de acceso a las nuevas tecnologías y formación” (Ministerio de Trabajo, 2007, p.44). Se echa en falta en este plan las referencias a las experiencias de las mujeres con la tecnología, que ayuden a situar el sentido de estas medidas, según dificultades y necesidades demandadas por las mujeres.

No obstante, esta última actuación encontró continuidad en el *III Plan de acción para las personas con discapacidad 2009-2011* (Ministerio de Sanidad, Igualdad y Servicios Sociales, 2009). Se trató de dar respuesta a la baja participación de las MD en los centros de poder “la presencia de mujeres ha pasado inadvertida incluso en las propias organizaciones de personas con discapacidad o del movimiento feminista” (Ministerio de Sanidad, Igualdad y Servicios Sociales, 2009, p. 22). De nuevo, dentro del área “poder y participación” se articuló la misma propuesta donde se replicó el objetivo y la actividad ya diseñada en 2007 (Ministerio de Sanidad, Igualdad y Servicios Sociales, 2009). Una actuación cuya competencia fue compartida por el propio ministerio, las comunidades autónomas, las corporaciones locales y las oenegés, pero de las que desconocemos su alcance después de cuatro años de implementación por la mencionada falta de evaluación de resultados de la política social.

El otro eje programático en el que se ha estudiado la forma en la que tienen presencia las MD es el que vincula la acción de la política de igualdad de género y la política de digitalización. La gobernanza política entre estas áreas se inició en 2014, esta reciente conexión se explica si observamos el desarrollo de la política digital. Brevemente, debemos tener en cuenta que la política digital se inicia integrada como parte de la planificación de CCT en el programa de “Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” (Ministerio de Educación y Ciencia, 1988) y que, más adelante, se denominó “Estrategia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información”. Si bien el impulso a este conjunto de medidas se aceleró y especializó en la última década, emancipándose de la planificación de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, en el contexto de la *Gran Recesión*, con la denominada *Agenda Digital para España* (Ministerio de Industria, Energía y Turismo, 2013). Esta agenda de modernización integra los planes que regulan la aplicación tecnológica digital y su desarrollo para la ciudadanía, las empresas y las administraciones. Esta estrategia se ha actualizado en 2020 con el impulso de los fondos europeos de recuperación de la pandemia y alcanzará hasta 2026 (Ministerio de Asuntos Económicos, 2020).

La brecha digital es el asunto en el que convergen estas dos ramas de la política pública en la que se estudia la posición de las MD. Se nombran los sujetos en el caso de la política digital

cuando se trata de la adquisición de competencias digitales para afrontar el riesgo de exclusión. Se pone el foco en 15 millones de personas que no cuentan con competencias básicas para desenvolverse (Ministerio de Asuntos Económicos, 2023). Las personas como sujetos, solo aparecen en la medida que son identificadas por su desconocimiento y las carencias que presentan de cara a la alfabetización digital. Por tanto, el reducido alcance de la actuación pública se dirige, casi en exclusiva, a la capacitación. Una medida que se ha concretado mediante la estrategia de inclusión digital 2013-2015 y el Plan de inclusión digital y empleabilidad desde 2016, hasta la actualidad. La financiación es mediante convocatoria pública anual de programas de formación de 30 horas dirigidas a entidades del tercer sector de la acción social, así como a empresas en las que se ha valorado especialmente las propuestas destinadas a las mujeres, los/as trabajadores/as de baja cualificación, los/as mayores de 45 años, con discapacidad, las personas pertenecientes a hogares monoparentales y desempleados/as.

La competencia digital se problematiza de forma más compleja en el caso de la política de igualdad de oportunidades, pues invoca la posición desigual que ocupan los sujetos en el sistema tecnológico. Es decir, la dificultad para la competencia digital va más allá de la alfabetización que permita el acceso para el consumo de la tecnología y sus aplicaciones. Ya que el desarrollo de habilidades y capacidades digitales se comprenden en relación con el uso de la tecnología y, en tal sentido, las mujeres se encuentran condicionadas por prácticas sociales en las que su presencia está limitada como productoras, creadoras y diseñadoras tecnológicas (Ministerio de Sanidad, 2014). Conocida es la estrategia de integración de las mujeres en los estudios *STEM* que se articula como la medida estrella. No obstante, cuando se trata de particularizar la posición de las MD, estas no están representadas en esta estrategia. A ellas, el plan de igualdad solo las identifica por su vulnerabilidad en relación a la posición socioeconómica y a la violencia. Los dispositivos para la atención de la violencia de género siguen exigiendo una adaptación para que sean accesibles a todas las mujeres (Ministerio de Sanidad, 2014).

La precariedad de su participación en el espacio educativo y laboral puede ser mejorado a través de las aplicaciones y plataformas digitales. Esa intención se encauzó a través de actuaciones que se centraron en el incremento de las MD en contenidos digitales, en la celebración de seminarios y en la dotación de premios a experiencias e-inclusivas. También, aunque en menor medida, en la adecuación de la normativa sobre digitalización e instituciones para proteger los intereses de estas mujeres (Ministerio de Sanidad, 2018).

#### 4. Conclusiones

La integración del CCT en sus múltiples usos, a través de las TICs, de la tecnología de rehabilitación, de la de apoyo, ya sea en su versión personal o ambiental, es un tema que no está resuelto en el desenvolvimiento de las asociaciones de MD, siendo prioritario para fortalecer la vida asociativa.

De ello da cuenta la insuficiente dedicación desde la literatura científica a este campo, vistos los resultados en *Dialnet*. No obstante, señalar que la documentación revisada es exhaustiva en el análisis y en las propuestas. Se subraya, una y otra vez, la importancia de consultar a las MD sobre su experiencia y conocimientos en la producción de tecnología o de actuaciones relacionadas con el CCT. Se insiste en que sean involucradas y colocarlas en el centro de estos procesos, tanto para obtener mejores productos como para cumplir con sus derechos.

Desde los datos que arroja la revisión de las políticas públicas, entendiendo que es una expresión de la acción del Estado, se apunta lo siguiente: 1) las MD no son una prioridad y aparecen indistintas durante décadas, como una extensión más de los problemas generales que se atribuye a las personas con discapacidad. Son tratadas desde la vulnerabilidad ante el peso social que las tecnologías poseen, como si no fuesen consumidoras de las TICs y de los productos del CCT en general. Si algo dejan claro los estudios de género y feministas es que la neutralidad genérica no existe, sino que funciona con base en un patrón patriarcal dónde la generalidad de un colectivo es la realidad de la totalidad, lo que muestra que las MD son invisibles en sus necesidades a buena parte de la política revisada; 2) el enfoque ciudadano es residual, solo parece asomar en la reclamación sobre una tecnología para completar los derechos humanos en el último programa de discapacidad. Asimismo, la idea de cultura científica no aparece explicitada como una estrategia a extender a las personas con discapacidad, y por supuesto, a las mujeres. Se propone desde este trabajo pensar en un concepto más amplio, en coherencia con la definición de *sociedades de conocimientos* (UNESCO, 2005) y en relación a una cultura del conocimiento que integre, además de los conocimientos del sistema científico técnico, los que conforman otras tradiciones que faciliten una conjunción epistémica, procedente de los diversos sujetos de la diversidad, ante los desafíos que vamos a encarar como sociedad (Haraway, 1995).

Desde esta apreciación, que acentúa la relevancia de lo comunitario, la diversidad, la riqueza de los saberes situados, el multilingüismo, entre otras, como vía para instaurar una noción de conocimiento amplio, que contrarreste el inmenso poder del sistema tecno-científico para definir y establecer verdades sobre lo que somos como humanidad, lo que debemos ser, y



además debemos transitar sin oposición y sin una crítica fundamentada que nos fortalezca como ciudadanía. En tal sentido, se piensa en la conveniencia de que el Trabajo Social reflexione, como disciplina que históricamente ha combatido los factores que producen desigualdad y ha producido métodos para hacerlo, sobre el CCT en este momento, no solo como factor de inclusión, sino de exclusión. Entendiendo que su acción profesional se va a desplegar, más que en otra época de la historia, en la tensión entre conocimiento, poder y desigualdades sociales.

Incorporar los avances del CCT a las prácticas profesionales, también docentes, como parte de un factor de nivelación social, contribuiría a trabajar en la instalación de una cultura de conocimiento, participar como sujetos individuales y colectivos en actividades y procesos de la ciencia ciudadana, sobre todo aquellos conectados con sus intereses como MD (pero que sería extensivo a otros colectivos o situaciones) véase la digitalización y su uso estratégico orientado a facilitar la participación social, el desarrollo tecnológico o los avances médicos, atendiendo a si estos procuran o limitan la vida independiente, entre muchos posibles, que las MD tendrán que identificar.

## Referencias bibliográficas

- Arksey, H., & O'Malley, L. (2005). Scoping studies: towards a methodological framework. *International Journal of Social Research Methodology: Theory & Practice*, 8(1), 19-32. <https://doi.org/10.1080/1364557032000119616>
- Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (1996). *III Plan Nacional de Investigación y Desarrollo 1996-1999*.
- Confederación Estatal de Personas Sordas. (1998). *Resoluciones del II Congreso de la confederación Nacional de Sordos de España. Retos para el siglo XXI*. Fundación Airtel.
- Corona-Aguilar, A., Díaz, R. M., & Caravaca, F. (2021). Participation by women with physical functional diversity: From inherited oppression to social integration. *Australian Social Work*, 74(3), 320-331. <https://doi.org/10.1080/0312407X.2020.1849332>
- De La Fuente, Y., y Hernández, J. (2014). La Accesibilidad Universal y el Diseño para todos desde la perspectiva de género. *Revista Española de Discapacidad*, 2(1), 115-129. <https://www.cedid.es/redis/index.php/redis/article/view/107>

- Elias, N. (1994). *Conocimiento y poder*. La Piqueta.
- Eubanks, V. (2021). *La automatización de la desigualdad: herramientas de tecnología avanzada para supervisar y castigar a los pobres*. Capitan Swing Libros.
- Fals-Borda, O. (1971). *Ciencia propia y colonialismo intelectual*. Editorial Oveja Negra.
- García-Santesmases, A. (2023). *El cuerpo deseado. La conversación pendiente entre feminismo y anticapacitismo*. Kaótica libros.
- Garland-Thomson, R. (2005). Feminist disability studies. *Signs: Journal of women in Culture and Society*, 30(2), 1557-1587. <https://doi.org/10.1086/423352>
- Garland-Thomson, R. (2017). Eugenic world building and disability: The strange world of Kazuo Ishiguro's *Never Let Me Go*. *Journal of Medical Humanities*, 38(2), 133-145. <https://doi.org/10.1007/s10912-015-9368-y>
- Gijon, M. T., y Conejo, R. (2023). Atención a las Necesidades Sociales de las Personas con Discapacidad por los Servicios Sociales en España y Andalucía. *Revista de Derecho de la Seguridad Social, Laborum*, (E5), 295-318. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/739>
- Gomiz, M.P. (2016). TIC y mujeres con discapacidad: una ventana al mundo. *Revista de estudios de juventud*, (111), 119-140.
- Gunnell, J. L., Golumbic, Y. N., Hayes, T., & Cooper, M. (2021). Co-created citizen science: challenging cultures and practice in scientific research. *Journal of Science Communication*, 20(5), Y01. <https://doi.org/10.22323/2.20050401>
- Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Universitat de València.
- Keller, E. F. (1991). *Reflexiones sobre género y ciencia*. Edicions Alfons el magnanim.
- Lüsse, M., Brockhage, F., Beeken, M., & Pietzner, V. (2022). Citizen science and its potential for science education. *International Journal of Science Education*, 44(7), 1120-1142. <https://doi.org/10.1080/09500693.2022.2067365>
- Martínez, M. I. (2014). Tecnologías de la Información y la Comunicación para las mujeres con diversidad funcional: Amenaza vs. Oportunidad. En *1ª Jornada sobre Maltrato a las*

*Personas con Discapacidad: Sevilla, 16-17 de Octubre 2014* (pp.49-56). Universidad Internacional de Andalucía. <http://hdl.handle.net/10334/7430>

Medina, E. M., García, J. P., Bizkarguenaga, K. D., y López, L. (2022). Consideraciones para una propuesta de buenas prácticas para una IA inclusiva aplicada por la Administración Pública: especial atención a las mujeres con discapacidad. *Actualidad administrativa*, (6), 5.

Ministerio de Asuntos Económicos. (2020). *Agenda Digital de España*.

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (2023). *Presupuestos generales del estado 2023. Informe económico y financiero*.

Ministerio de Asuntos Sociales y Ministerio de Ciencia. (2003). *Libro Blanco de I+D+I al servicio de las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores*.

Ministerio de Ciencias y Tecnología. (2004). *Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007*.

Ministerio de Ciencia e Innovación. (2021). *Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación*.

<https://www.ciencia.gob.es/Estrategias-y-Planes/Planes-y-programas/PEICTI.html>

Ministerio de Derechos Sociales. (2022). *Estrategia española sobre Discapacidad. Para el acceso, goce y disfrute de los derechos Humanos de las personas con discapacidad (2022-2030)*.

<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/discapacidad/docs/estrategia-espanola-discapacidad-2022-2030-def.pdf>

Ministerio de Educación y Ciencia. (1988). *Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo. (2013). *Agenda Digital para España*.

Ministerio de Sanidad. (2014). *Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017*.

Ministerio de Sanidad. (2018). *Plan de Acción para la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en la sociedad de la información. Informe de evaluación*.

Ministerio de Sanidad, Igualdad y Servicios Sociales. (2009). *III Plan de acción para las personas con discapacidad*.

Ministerio de Trabajo. (2007). *Plan de acción para las mujeres con discapacidad*.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (1996). *Plan de acción para las personas con discapacidad*.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (2003). *II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007*.

Moral, E. (2021). Las minimizaciones de la discapacidad como microagresiones capacitistas. *Dilemata*, (36), 35-53.

<https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000452>

Moreno, L. (2012). *La Europa asocial: crisis y Estado del bienestar*. Península.

Munuera, M.P. (2013). Trabajo Social en la defensa de los derechos sociales de las personas con discapacidad. *Revista Trabajo Social*, (14), 93-104.

Observatorio Estatal de la Discapacidad. (2018, 24 de mayo). *El movimiento asociativo de las mujeres con discapacidad en España*.

<https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/el-movimiento-asociativo-de-las-mujeres-con-discapacidad-en-espana/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento: informe mundial de la UNESCO*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000141908>

Osuna, S., Aparici, R., y Aparicio, D. (2013). La investigación y el empoderamiento de las mujeres con discapacidad. En M. Mariño, T. González y M. Pacheco (Coords.), *Investigar la Comunicación hoy. Revisión de políticas científicas y aportaciones metodológicas: Simposio Internacional sobre Política Científica en Comunicación* (pp. 747-766). Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación; Universidad de Valladolid.

Pérez-Sedeño, E., y Ortega, E. (2014). Los cuerpos de la ciencia: una mirada desde los estudios CTG. En E. Pérez y E. Ortega (Coords.), *Cartografías del cuerpo: biopolíticas de la ciencia y la tecnología*, (pp. 8-46). Servei de Publicacions.

- Ramos, E. (2009). Autonomía personal de las mujeres con discapacidad: El caso de la accesibilidad a las ayudas técnicas y nuevas tecnologías. *Feminismo/s*, (13), 171-185. <https://doi.org/10.14198/fem.2009.13.11>
- Suarsana, L., Meyer, H.D., & Glückler, J. (2022). The Place of Civil Society in the Creation of Knowledge. En J. Glückler, H.D. Meyer, & L. Suarsana (Eds.), *Knowledge and Civil Society: Knowledge and Space*, vol.17 (pp. 1-16). [https://doi.org/10.1007/978-3-030-71147-4\\_1](https://doi.org/10.1007/978-3-030-71147-4_1)
- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., y Varonne, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel.
- Thomas, S., Scheller, D., & Schröder, S. (2021). Co-creation in citizen social science: the research forum as a methodological foundation for communication and participation. *Humanities and Social Sciences Communications*, 8(1), 244. <https://doi.org/10.1057/s41599-021-00902-x>
- Toboso, M. (2021). Afrontando el capacitismo desde la diversidad funcional. *Dilemata*, (36), 69-85. <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000450>
- Triviño, Á. (2017). *Experiencias vividas por las mujeres diagnosticadas de fibromialgia: un estudio fenomenológico*, [Tesis Doctoral, Universidad de Alicante]. <http://hdl.handle.net/10045/75156>
- Valls-Llobet, C. (2020). *Mujeres invisibles para la medicina*. Capitán Swing Libros.
- Yupanqui-Concha, A., Aranda-Farias, C., y Ferrer-Pérez, V. A. (2021). Violencias invisibles hacia mujeres y niñas con discapacidad: elementos que favorecen la continuidad de la práctica de esterilización forzada en Chile. *Revista de Estudios Sociales*, (77), 58-75. <https://doi.org/10.7440/res77.2021.04>
- Yuval-Davis, N. (2017). *Situated Intersectionality and the meanings of culture*. Ciclo Europa Fortaleza: Fronteiras, Valados, Exilios, Migraciones.
- Zajko, M. (2022). Artificial intelligence, algorithms, and social inequality: Sociological contributions to contemporary debates. *Sociology Compass*, 16(3), e12962. <https://doi.org/10.1111/soc4.12962>